

La Secretaría General de Pesca comunica a las CCAA la cuota de caballa de 2015 para la modalidad de otros artes distintos de arrastre y cerco

Noticias

La cuota inicial de caballa asignada a España se ha visto incrementada gracias al mecanismo de flexibilidad interanual

La Secretaría General de Pesca ha comunicado a las cuatro Comunidades Autónomas afectadas, Galicia, Asturias, País Vasco y Cantabria, la cuota final provisional para los buques de la modalidad de otros artes distintos de arrastre y cerco para 2015, que asciende a 12.437.472 kg.

Dentro de esta modalidad se engloban los barcos de artes menores, palangre de fondo, volanta y rasco que se dirigen a la pesca de la caballa. Desde el año pasado, esta modalidad tiene un reparto de cuota provincial.

Hay que destacar que la cuota inicial de España se ha visto incrementada en 4.210 toneladas, gracias al mecanismo de flexibilidad interanual, que permite pasar parte de la cuota de 2014 no pescada a la cuota correspondiente a 2015.

En sentido contrario, al igual que ha venido ocurriendo estos años atrás, la cuota global de España se ve minorada por la multa que nuestro país está pagando por la sobrepesca en que se incurrió en los años 2009 y 2010. Dicha multa asciende este año 2015 a 9.847 toneladas.

En este reparto se ha tenido también en cuenta que la flota asturiana pescó en 2014 más cantidad de la cuota de que disponía.

El Gobierno va a llevar a cabo todas las gestiones posibles para que la cuota de caballa pueda verse modificada al alza durante este año 2015.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente